## JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente) (Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal) cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá, D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00681

Por secretaría remítase el oficio No. 485 de 30 de abril de 2021 a la Cámara de Comercio de Bogotá.

NOTIFÍQUESE1.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA

Juez

## **Firmado Por:**

John Sander Garavito Segura Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 76 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2112d0acee6a8a1595f150f067155a36dc6831cbdf0a2a2861fee223d4416d0

Documento generado en 04/10/2021 03:30:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

\_